



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: Expediente N° 1.085.343/04 - ANEXO III

Partes Signatarias: FEDERACIÓN TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RÁPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A.) c/ ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FABRICANTES DE ALFAJORES Y AFINES

CCT N° 739/16

Acuerdo N° 720/17

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2017	\$ 22.371,35	\$ 67.114,05
01/07/2017	\$ 23.669,79	\$ 71.009,37
01/10/2017	\$ 24.968,23	\$ 74.904,69